

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 801001991-012-12

**LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

(LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 801001991-012-12, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26-bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento con lo establecido en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet (DOF 28/06/2011), así como en el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y las demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a través de la Dirección General de Finanzas sita en edificio 1 de av. universidad n° 940 ciudad universitaria c.p. 20131, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 se convoca a los interesados a participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 801001991-012-12, PARA EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES conforme a las siguientes bases:

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS.
I. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
A. En el acto de presentación y apertura de proposiciones.
B. En la suscripción de proposiciones.
II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.
A. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a la convocatoria.
B. Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.
C. Fecha, hora y lugar del acto de comunicación de fallo.
D. Fecha, hora y lugar de la firma de contrato.
III. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.
IV. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.
V. MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.
VI. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
A. Evaluación de las proposiciones técnicas.
B. Evaluación de las proposiciones económicas.
C. Criterios de adjudicación de los contratos.
VII. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
A. Descripción, unidad, cantidad, instalación, capacitación, puesta en operación, de los bienes
B. Vigencia del contrato.
C. No negociación de condiciones.
VIII PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.
A. Plazo y lugar de entrega.
B. Condiciones de entrega.
IX. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
A. Propuesta técnica.
B. Propuesta económica.
C. Documentación complementaria.
X. CONDICIONES DE PAGO.
A. Impuestos y derechos.
B. Importación

C. Patentes, marcas y derechos de autor.
XI. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
A. Rescisión administrativa y terminación anticipada.
XII. RESPALDO DE MICROSOFT.
XIII GARANTIAS
A. Garantía de cumplimiento de contrato.
XIV CONTRATOS.
A. Modificaciones.
XV PENAS CONVENCIONALES.
XVI. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
XVII. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE
XVIII. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.
XIX. ANEXOS

GLOSARIO.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública. Con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
2. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
3. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
4. **Licitación:** Licitación Pública Nacional.
5. **L.A.A.S.S.P.:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
7. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
8. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **R.L.A.A.S.S.P.:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
12. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 801001991-012-12, PARA EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Calendarización

ACTO	Fecha	HORA	LUGAR
Junta Aclaratoria*	13 DE NOVIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
Recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas*	21 DE NOVIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
Fallo*	22 DE NOVIEMBRE	15:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
Firma de contrato	23 DE NOVIEMBRE	13:00 – 15:00 HORAS	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS.

*De conformidad a la fracción II del Artículo 26 Bis de la L.A.A.S.S.P, los eventos se realizarán sin la presencia de los licitantes.

NOTA: Los licitantes presentarán sus propuestas de manera electrónica a través de Compranet 5.0 por lo que deberán registrarse en Compranet 5.0 conforme a el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, por tal motivo se publica en Compranet 5.0 junto con este archivo el acuerdo en mención. Deberán de anexar el registro generado por compranet.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por empresa, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo antepenúltimo del artículo 26 de la L.A.A.S.S.P.

Se encuentran impedidas para participar en la presente licitación aquellas personas o grupos de personas físicas y/o morales en las que una misma persona, socio o asociado común aparezca en dos o más empresas, a menos que participe en diferentes partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción VII, de la L.A.A.S.S.P.. Así mismo no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de lo dispuesto por la L.A.A.S.S.P. Sólo podrán participar licitantes con carta de respaldo por Microsoft México, tal como lo señalan las bases del presente procedimiento.

Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la presente licitación, así como cualquier persona física, que sin ser licitantes manifieste su interés de estar presente en los mismos como observador, bajo la condición de que en ambos casos éstos deberán registrar su asistencia puntualmente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos.

Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Almacén, el Ing. Felipe de Jesús González Gutiérrez quien estará facultado en términos del artículo 39 del R.L.A.A.S.S.P.

Fuente de los recursos

Se cuanta con suficiencia presupuestaria conforme a lo referido en el Oficio 401/DGPD/12

Procedimiento

Con fundamento en el artículo 26, fracción II del artículo 26 bis de la LAASSP; los licitantes deberán presentar, propuestas técnicas y económicas, de forma **electrónica**.

I. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

A. En la suscripción de proposiciones.

Para acreditar la existencia tanto del invitado, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

- 1. Del licitante:** la clave del registro federal de contribuyentes; el nombre del invitado y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- 2. Del representante del licitante:** el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.

El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de “**Acreditación y Representación**” que como **Anexo “3”** se integra a estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo “3”** el cual forma parte de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.-

A. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Se celebrara el **día 13 (trece) de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Finanzas**, en el domicilio de la convocante, de conformidad con lo previsto por el artículo 33 bis de la L.A.A.S.S.P.; en caso necesario la convocante al concluir la primera junta podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que **manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación**, por si o en representación de un tercero, señalando en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas.

Asimismo, deberán presentar la copia del registro de participación emitido por CompraNet. Las solicitudes de aclaración a la convocatoria, deberán enviarse a través de COMPRANET, **a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora**, en que se realice la junta de aclaraciones, o bien, si a si lo prefiere el licitante, las preguntas podrán ser enviadas a los siguientes correos fjgonzalez@correo.uaa.mx, brivera@correo.uaa.mx, armendez@correo.uaa.mx, pmunoz@correo.uaa.mx con la antelación mencionada. (pdf y en formato Word), anexando el manifiesto que se refiere en párrafo tercero del artículo 33 bis de la L.A.A.S.S.P. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto antes mencionado, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

En las licitaciones públicas electrónicas, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la

convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad al artículo 46 del R.L.A.A.S.S.P.

La junta de aclaraciones se celebrará de conformidad a lo establecido en los artículos 26 bis y 33 bis de la L.A.A.S.S.P. y en los artículos 45 y 46 del R.L.A.A.S.S.P.

Por tratarse de una licitación electrónica, el evento de junta de aclaraciones se realizará sin la presencia de los licitantes, tal como se establece en el artículo 26 Bis de la L.A.A.S.S.P. Cualquier aclaración o modificación a la presente convocatoria será notificada a través de compranet, dado que de conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 33 de la L.A.A.S.S.P., serán consideradas como parte integrante de la convocatoria. El acta de este evento se pondrá a disposición de los licitantes a través de COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

B. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se llevará a cabo en punto de las **10:00 horas del día 21 de noviembre del año 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Finanzas**, domicilio de la convocante y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 34, 35 y 37 Bis de la L.A.A.S.S.P., así como en el artículo 47 del R.L.A.A.S.S.P.

La entrega de proposiciones se hará por medios electrónicos, por medio del sistema COMPRANET, los sobres serán generados mediante el uso de tecnología que resguarde la confidencialidad de la información, usando como medio de identificación electrónica el establecido en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet. En dicha propuesta deberán de incluirse todos los documentos solicitados en el punto IX, letra A.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la Universidad, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudara a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación de la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. La Universidad intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de la Contraloría Universitaria, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está dañado por causas ajenas a la Universidad o a COMPRANET, la propuesta se tendrá por no presentada.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido (revisión cuantitativa); por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición, de acuerdo al artículo 48 del R.L.A.A.S.S.P. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

El acta del acto de presentación y apertura de propuestas, serán firmadas por todos los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y, se pondrá(n) al finalizar dicho(s) acto(s) a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el Departamento de Compras y Almacén de la Universidad. Asimismo, los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica podrán obtener acta mediante COMPRANET.

Una vez recibidas las proposiciones por la Universidad estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideraran vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión de conformidad con lo previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 26 de la L.A.A.S.S.P.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión

las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la secretaría de la función pública. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio. Para este fin, se deberá presentar el Convenio de Asociación correspondiente.

C. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El fallo se llevará a cabo el día **22 de noviembre del 2012 en punto de las 15:00 horas**, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Finanzas, **domicilio de la Convocante**. La celebración de dicho acto podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la L.A.A.S.S.P.

El contenido del fallo se difundirá a través de *COMPRANET*, en la siguiente página: <http://compranet.gob.mx/> el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato que como anexo 1 se integra a la presente convocatoria, esto de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la L.A.A.S.S.P.

D. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 46 de la L.A.A.S.S.P., el licitante que resulte ganador deberá firmar el contrato cuyo modelo se incluye en las presentes bases, en fecha tentativa de firma el **día 23 de noviembre del 2012 en el Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas, edificio 1**, domicilio de la Convocante, por lo que el representante legal deberá presentarse personalmente. Invariablemente la firma deberá de realizarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de fallo.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la L.A.A.S.S.P. y, se procederá conforme al artículo 59 de la L.A.A.S.S.P.

El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla I.2.1.15, de la miscelánea fiscal para el 2011 publicada el 03 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente concurso, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico figonzalez@correo.uaa.mx para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se

exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

Una vez adjudicado el contrato, el proveedor no podrá ceder en forma parcial ni total, los derechos y obligaciones derivados del mismo.

En el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, o declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta decir verdad en escrito libre que entregaran a las dependencias o entidad convocante, la que gestionara la emisión de la opinión ante la ALSA mas cercana a su domicilio.

Tratándose de propuestas presentadas en forma conjunta, en términos del artículo 34 de la ley, cada uno de los participantes cuya propuesta conjunta haya resultado ganadora, deberá presentar su respectivo “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en los términos referidos en los párrafos precedentes.

III. CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

Se desecharan las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A.** Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta Convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la L.A.A.S.S.P.
- B.** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C.** Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “Bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presente convocatoria u omita la leyenda requerida.
- D.** Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- E.** Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la L.A.A.S.S.P.
- F.** Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la L.A.A.S.S.P. y el R.L.A.A.S.S.P.
- G.** Cuando no genere o contenga errores, la firma electrónica, solicitada a través de CompraNet de conformidad al informe que genera la misma.

IV. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TECNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Deberán presentarse por escrito en idioma español, en papel membretado de la empresa y dirigido al área convocante.

En caso de que los bienes requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

V. MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.

Las propuestas y el pago de los bienes se realizarán en pesos mexicanos.

VI. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al **criterio binario** y 36 Bis, facción II, de la L.A.A.S.S.P.

La adjudicación del contrato, se llevará a cabo por servicio completo, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados en estas bases y sus anexos, analizando las proposiciones admitidas, y emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar el fallo, adjudicándose el contrato al licitante

cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, penúltimo párrafo del Reglamento de la L.A.A.S.S.P., se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

A. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis de la L.A.A.S.S.P., se procederá a evaluar técnicamente a las **dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo**, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que les siguen en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

1. Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral IX de esta convocatoria
2. Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en los numeral VII y XII de esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
3. Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
4. En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
5. Se verificará el resultado de la evaluación de las muestras presentadas contra las especificaciones técnicas y los catálogos del proveedor que hayan sido requeridos en convocatoria.
6. Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral IX, de las bases de esta Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del R.L.A.A.S.S.P.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes.

C. CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes, existen propuestas

idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.

VII. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A. DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, DE LOS SERVICIOS

La descripción amplia y detallada, especificaciones técnicas de los bienes solicitados, unidad, cantidad, instalación, capacitación, puesta en operación, asistencia técnica, mantenimiento, refacciones, accesorios, y recursos adicionales de los servicios requeridos se señalan así como las cantidades requeridas por partida de los bienes solicitados se indican en el **Anexo "1"** los cuales forman parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

B. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de **36 meses**, mismo que se firmara de conformidad al artículo 46 de la L.A.A.S.S.P.

C. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las contenidas en las proposiciones presentadas por los licitantes conforme lo previene el artículo 26 de la L.A.A.S.S.P.

VIII. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

A. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los servicios deberán presentarse de conformidad a lo establecido en **el Anexo "2"**. La adjudicación del servicio solicitado en esta convocatoria, dará origen a la celebración de un Contrato entre la Universidad y el licitante ganador, cuya vigencia será a partir del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2015.

El licitante ganador podrá entregar y, en su caso, efectuar la instalación, puesta en operación y capacitación de los servicios antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

Previo a la entrega de los bienes necesariamente se deberá concertar cita con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan para lo cuál los licitantes ganadores deberan de comunicarse con la Lic. Beatriz Rivera y/o el Ing. Arnoldo Rodriguez Romo, personal del Departamento de Compras y Almacén, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449)910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la Universidad otorge la prórroga solicitada se suscribira el convenio modificadorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

B. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta los servicios objeto de la licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos **hasta los sitios de entrega señalados** en el **Anexo "2"** así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de la Universidad, siendo también por su cuenta la transportación de los mismos.

IX. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las bases de esta convocatoria.
- Deberán entregar junto con el sobre que genere COMPRANET, que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la L.A.A.S.S.P. **Anexo “5”**

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.

- Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal.
- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

A. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

1. **Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados.
2. **Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** entregar el **Anexo “2”** firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.
3. **Acreditación del Licitante:** presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los participantes acreditaran su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo “3”** el cual forma parte de la presente convocatoria.
4. **Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P.:** Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. **Anexo “5”**
5. **Declaración de integridad:** escrito a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo “6”** el cual forma parte de las presente invitación.
6. **Convenio de Asociación:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los requisitos mínimos en términos de la legislación aplicable. (si no es su caso anexas documento que diga NO APLICA)
7. **Carta de Distribuidor socio de Microsoft (Socio AER)** el licitante deberá de anexas las cartas en las que Microsoft lo reconoce como **Distribuidor miembro de la Red de Microsoft Partner Network Categoría Silver. Con competencias en Portales, Virtualización y Volume Licensing.**
8. **MIPYMES:** En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo “8”**, de la presente convocatoria.
9. **Carta de Aceptación de las Bases:** incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación. **Anexo “9”**

10. **Formato fiscal:** En donde se manifiesta que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales. **Anexo "10"**.
11. **Copia del Registro de participación** emitido por el Sistema Electronico de Compras Gubernamentales, CompraNet.
12. **Curriculum Vite de la empresa,** en la cual demuestre que cuenta con la capacidad de infraestructura para hacer frente a los servicios requeridos.

Además de considerar los aspectos siguientes:

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada, **en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearan los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.**
- Se sugiere que cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, estén foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta.
- Ser elaboradas en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- El licitante podrá presentar sus propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria, conforme al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet ", publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio del año 2011. En este caso los licitantes deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la sfp. Asimismo, los licitantes deberán elaborar sus propuestas en cualquiera de los siguientes formatos: A. Word 2000 (versión 8 o superior), en su caso, compactadas en formato zip. ; B. Excel (versión 8).; C. Pdf (versión 5 como mínimo); D. En su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.

B. PROPUESTA ECONÓMICA:

1. La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "7"** el cual forma parte de la presente convocatoria.
2. Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.
3. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.
4. En moneda nacional.
5. La propuesta económica será del costo total del licenciamiento por un año, ya que como se especifico antes, los pagos se realizaran de forma anual.

C. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnica y económica, es la siguiente:

1. Original y Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar con fotografía o cedula profesional).

2. **Anexo “13”** (original y copia) el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva.

X. CONDICIONES DE PAGO

El pago será anticipada anual, la cual se cubrirá en moneda nacional en tres anualidades, preferentemente a través de transferencia electrónica, a los (20) veinte días naturales posteriores a la fecha de la entrega de la factura, la cual deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, misma que deberá presentar en el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones** de la Universidad, domicilio de la Convocante.

A. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

B. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.

C. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

XI. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta invitación.
5. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la L.A.A.S.S.P.
9. Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

A. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la L.A.A.S.S.P., la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 bis de la mencionada Ley, la universidad podrá dar por terminado

anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se originaría algún daño o perjuicio a la universidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la secretaria de la función pública.

XII. RESPALDO DE MICROSOFT

Solo podrán participar licitantes mexicanos con Carta de Distribuidor socio de Microsoft México (Socio AER) el licitante deberá de anexar las cartas en las que Microsoft lo reconoce como Distribuidor miembro de la Red de Microsoft Partner Network Categoría Silver. Con competencias en Portales, Virtualización y Volume Licesing.

XIII. GARANTÍAS.

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá constituir fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las siguientes declaraciones:

- A) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (especificar no. De contrato, fecha de suscripción, y especificar que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato y en la convocatoria respectivos).*
- B) *Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.*
- C) *“Esta garantía estará vigente en los casos en que la universidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente; salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.*
- D) *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la ley federal de instituciones de fianzas, para la efectividad de la presente garantía, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”*

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo, en el Departamento de Compras y Almacén, en un horario de 8:30 a 15:00 horas. En caso de modificaciones al mismo por las cuales se incremente su monto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente. La garantía se hará efectiva, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones de entrega de bienes establecidas en el contrato y su aplicación será proporcional al monto de su incumplimiento.

XIV. CONTRATOS

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la L.A.A.S.S.P., se adjunta **Anexo “12”**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la L.A.A.S.S.P., mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

A. MODIFICACIONES

Con fundamento en el artículo 52 de la L.A.A.S.S.P., el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

XV. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX y 53 de L.A.A.S.P., cuando el proveedor se atrase en el otorgamiento de los derechos de uso de licencias se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora.

Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

XVI. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la ley L.A.A.S.P., los licitantes podrán interponer inconformidad ante la Contraloría Universitaria (edificio 1-B, ciudad universitaria.), o a través de COMPRANET, por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones previstas por la L.A.A.S.P.

XVII. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE

Con fundamento en el artículo 38 de la L.A.A.S.P, la Universidad procederá a declarar desierta la invitación, o una o varias partidas cuando no se reciban propuestas o las presentadas no cumplan con los requisitos de la convocatoria de la invitación o sus precios no fueren aceptables.

XVIII. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Para cualquier situación que no este prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

AGUASCALIENTES, AGS. A LOS SEIS DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E

**M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS**

XIX. ANEXOS

Anexo No.	Descripción
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES
2	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BINES
3	ACREDITACION DEL LICITANTE
4	FORMATO MANIFESTACIÓN PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
6	CÉDULA DE OFERTAS ECONÓMICAS
7	MANIFESTACION QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
8	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES
9	FORMATO FISCAL
10	MODELO DE CONTRATO
11	ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE

Anexo "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 801001991-012-12, PARA EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

"Especificaciones técnicas"

Partida	Producto	Descripción	Cantidad
1	2UJ-00007	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent EntCAL	661
2	395-04413	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk OLV F 1Y Acdmc AP	2
3	6PH-00306	LyncSvrEnt ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	4
4	H30-03429	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent w1PrjctSvrCAL	661
5	H22-02365	PrjctSvr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	2
6	76P-01359	SharePointSvr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	2
7	TSD-01107	VisioPrem ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent	661
8	77D-00161	VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	50
9	6VC-01516	WinRmtDsktpSrvcS CAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL	661
10	P71-06905	WinSvrDataCtr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	10
11	P73-05566	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	40
12	7JQ-00038	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic	4
13	MCD-00640	SysCtrSvrMgmtSteDataCtr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	10
14	J6A-00480	SysCtrCnfgMgrSvrMLStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	10

Se manejará un contrato en el esquema Open Value Subscription - Education Solution (OVS ES) a 36 meses, con 661 FTE (Full-time Equivalent).

Deberan ser Distribuidor miembro de la Red de Microsoft Partner Network Categoría Silver. Con competencias en Portales, Virtualización y Volume Licesing.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "2"

"Lugar de Entrega del Servicio"

8:00 a 15:00 horas

Lugar de entrega	Responsable
Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	ISC Abraham Rodríguez Méndez

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo “3”

“Acreditación del Licitante”

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de _____ (nombre del licitante) _____ para expresar mi interés en participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional número _____; así mismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del registro federal de contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: delegación o municipio:
Código postal: entidad federativa:
Teléfonos: fax:
Correo electrónico:
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:
Relación de accionistas:
Apellido paterno: apellido materno: nombre(s):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona.

Anexo “4”

“Formato manifestación prevista por la fracción VIII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Fecha:

**Universidad Autónoma de Aguascalientes.
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto a nombre y representación de **(nombre de la persona física o moral que participa, según sea el caso, o de los integrantes de la agrupación que represento)**, que por mi conducto no participan en la presente licitación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación ni encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni en el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de dicha Ley.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "5"

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Fecha:

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional N° _____ y bajo protesta de decir verdad manifiesto, que **(nombre de la persona física o moral que participa, según sea el caso, o de los integrantes de la agrupación que represento)**, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "6"

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

"Cédula de ofertas económicas"

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 (nombre o razón social)

1.2. (Nombre y cargo del representante legal común)

1.3 (clave del registro federal de contribuyentes)

1.4 (teléfono (s))

1.5. Domicilio:

Calle: _____ número exterior _____

Número interior _____ colonia _____ código postal _____

Ciudad: _____ entidad: _____

2. Oferta económica: (anualidad)

Partida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir i.v.a.)	Total Por Partida (sin incluir i.v.a)

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física omoral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "7"

"Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas"

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) no. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos previstos por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el imss y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una **empresa** _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*tope máximo combinado=(trabajadores) x 10% + (ventas anuales)x 90%.

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa=(número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales)x 90%, el cual debe ser igual al tope máximo combinado de su categoría.

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es _____ (11) y que el registro federal de contribuyentes de (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oficina, es (son) _____ (12).

Atentamente

_____ (13)

Instructivo

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación de estratificación de micro, pequeñas o medianas empresas, que deberán presentar los licitantes:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el imss.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

Anexo “8”

“Carta de aceptación de términos de las bases”

**Universidad Autónoma de Aguascalientes
P r e s e n t e:**

Licitación Pública _____ N° _____, convocada para la adquisición de _____ para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases de la (indicar el procedimiento) N° _____ entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "9"
"Formato fiscal"

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Licitación Pública Internacional N° _____

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Registro Federal de Contribuyentes:

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "10"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO _____), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE CERVANTES Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que su representante legal lo es el Rector, en este caso el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, con capacidad legal necesaria para celebrar contratos y/o convenios en su nombre y representación, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 59 del Estatuto de su Ley Orgánica y nombramiento suscrito por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante oficio s/n, de fecha 3 de diciembre de 2010.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20131, en Aguascalientes, Ags.

II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

A).- Que es una sociedad anónima de capital variable constituida mediante escritura pública número _____, del protocolo a cargo del notario público número _____ de la ciudad de _____, _____, Lic. _____, con clave de registro federal de contribuyentes: _____.

B) Que su representante legal lo es el C. _____, quien cuenta con capacidad y representación legal necesaria para suscribir el presente instrumento, de conformidad con la escritura pública número _____, de fecha __ de ____ de _____, del protocolo cargo del Notario Público Número ____ de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., Lic. _____.

D).- Que el personal que asignará para atender los servicios materia del mismo, es profesional y está debidamente capacitado para ello; asimismo cuenta con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para prestar de forma eficiente los servicios en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y sus **Anexos**.

E).- Que domicilio para los fines del presente contrato, se ubica en av. _____pte. No. _____, fraccionamiento _____, de esta ciudad de _____, _____, c.p. _____, telefonos: (449) _____, fax: (449) _____.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: En los términos y condiciones del presente contrato, el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD", el Servicio de Licenciamiento de Derecho de uso de software que se indican de manera pormenorizada en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del _____, conforme a lo establecido en el Anexo "1" del presente contrato. Es responsable de la recepción del servicio el Ing. Abraham Rodríguez

Méndez, Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

TERCERA.- Monto: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la cantidad total de \$ _____ (_____) más el Impuesto al Valor Agregado.

Por tratarse de una extensión, el precio será igual al que se cobro en el pedido inicial, dichos precios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y de sus ampliaciones que en su caso convengan las partes.

CUARTA.- Forma de pago: “LA UNIVERSIDAD” pagara a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la cantidad referida en la cláusula **TERCERA** por la prestación de los servicios materia de este Contrato, a los veinte días naturales posteriores a la fecha de aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras y Almacén, de Lunes a Viernes (días hábiles), en un horario de 8:00 a 15:00 horas, la factura correspondiente, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

En caso de errores en la factura y/o documentación anexa “LA UNIVERSIDAD”, a través del Departamento de Compras y Almacén, en un término de **3 (tres)** días hábiles, devolverá el documento a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para que sea corregido y lo presente nuevamente e inicie el trámite de pago. Presentada la factura y validada técnicamente por Departamento de Compras y Almacén de la “LA UNIVERSIDAD”, se procederá a su pago dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los servicios facturados.

QUINTA.- Cesión de Derechos: Con fundamento en el artículo 79 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

SEXTA.-Subordinación: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no estará sujeto a subordinación ni dependencia en cuanto a sus servicios, pero deberá reportar a “LA UNIVERSIDAD”, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en la forma, tiempo y lugar que ésta le señale por conducto de su Departamento Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.

SÉPTIMA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantía que se enumera a continuación:

- a) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública Nacional N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

OCTAVA.-Difusión: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a no difundir la información que por virtud de los servicios objeto de este Contrato tenga conocimiento, sin la autorización previa y por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

NOVENA.- Caso fortuito o de fuerza mayor: Las partes no serán responsables por cualquier atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuando ocurran circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo previsto en la fracción III, artículo 42 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes.

DÉCIMA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a

responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a **“LA UNIVERSIDAD”** o a quienes sus derechos e intereses representen. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** manifiesta conocer el contenido y alcances de la Ley Federal del Derecho de Autor y en forma específica lo dispuesto por el artículo 83 de la misma, por lo que conviene con **“LA UNIVERSIDAD”** en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que, en su caso, se originen con motivo de los servicios objeto del presente Contrato corresponderá a **“LA UNIVERSIDAD”**, ajustándose a lo dispuesto por la ley en la materia.

DÉCIMA PRIMERA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en dos tantos de conformidad en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los ____ días del mes de diciembre del año dos mil _____.

POR “LA UNIVERSIDAD”

**M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE CERVANTES
RECTOR**

**DR. EN C. FRANCISO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

**POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”
C. _____**

*el contrato será modificado según las necesidades del procedimiento.

**Anexo "11"
Acuse de recibo**

N°	Anexo	Descripción	Entrega
I.	3	Acreditación del Licitante.	
I.	-	Identificaciones.	
IX.	6	Declaración de integridad.	
IX.	5	Manifiesto fracción VIII Art. 29 L.A.A.S.S.P.	
IX.	8	MIPYMES.	
VIII.	2	Tiempo y lugar de entrega de los bienes	
XII.	-	Cartas de Microsoft.	
IX.	10	Formato Fiscal.	
IX.	9	Manifiesto Aceptación de las Bases	
VII.	1	Propuesta de características técnicas de los bienes ofertados.	
IX.	-	Convenio de asociación.	(aplica/no aplica)
IX	-	Copia del Registro de Participación CompraNet	
IX.	7	Propuesta económica	

(nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)